ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO:

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

OPES-35/2000

PRESENTACIÓN

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-35/2000) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación del Doctorado en Derecho en la Universidad Estatal a Distancia.

El dictamen fue realizado por Alexander Cox Alvarado, Investigador III de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión estuvo a cargo de la M. Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión **-00, artículo *, celebrada el ** de noviembre, 2000.

26-00 21-11-2000

José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN

DEL DOCTORADO EN DERECHO EN LA

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

ÍNDICE DE TEXTO

| | | | <u>PÁGINA</u> |
|------------|---|--|------------------|
| 1. | Introducción | | 1 |
| 2. | Aspectos académicos | | |
| | 2.2 Objeti2.3 Perfil2.4 Requi2.5 Plane | cación del Programa vos del Programa profesional sitos de ingreso s de estudios, programas, duración y itos de graduación | 1 5 6 8 |
| 3. | Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades | | 9 |
| | • | iencia de la unidad académica lades de estudio y de investigación | 9 10 |
| 4. | Características del personal docente del Programa propuesto | | 10 |
| 5. | Financiamiento para el programa propuesto | | 11 |
| 6. | Conclusiones | | 11 |
| 7 . | Recomendaciones | | 11 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | | PÁGINA |
|----------|---|--------|
| | | |
| ANEXO A: | Plan de estudios del Doctorado en Derecho | 13 |
| ANEXO B: | Programas de los cursos del Doctorado en Derecho | 15 |
| ANEXO C: | Profesores de los cursos del Doctorado en Derecho | 22 |
| ANEXO D: | Profesores del Doctorado en Derecho y sus grados académicos | 24 |

1. Introducción

La solicitud para impartir el Doctorado en Derecho en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) fue solicitada al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por el Rector de la UNED en nota R.00-777, del 21 de setiembre de 2000, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras* ¹. El CONARE acordó en la sesión 21-00, del 10 de octubre de 2000, que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente.

La unidad académica base del Doctorado en Derecho será la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

2. <u>Aspectos académicos</u>

2.1 Justificación del Programa

La Universidad Estatal a Distancia justifica así la creación del Doctorado en Derecho:

"No existe en la educación superior estatal un programa de Doctorado en Derecho.

Esta carencia de una de las disciplinas de las ciencias jurídicas con mayor proyección social y de gran trascendencia en el sostenimiento del estado social de derecho, es aún más significativa, si se le compara con la gran cantidad de universidades europeas que brindan esa oportunidad a sus ciudadanos y que han venido formando, como consecuencia de esa carencia, a naturales de otros países, entre ellos, Costa Rica.

Existe una significativa demanda de servicios académicos orientados al estudio a nivel de posgrado y específicamente de doctorado, de estas disciplinas de las ciencias jurídicas. Debe tenerse en cuenta que en la actualidad existen más de 12.000 abogados incorporados y que cada año engrosan esa lista, más de mil más y que la población actual en estudios de posgrado es mínima.

Varias son sin duda, las razones para ello. De un lado, las dificultades laborales, profesionales, familiares y de la más diversa índole personal, que tienen estos profesionales para asumir un compromiso horario permanente en un centro de enseñanza, que por su propia metodología, exige el desarrollo de cursos presenciales y en consecuencia, el desplazamiento del estudiante durante una cantidad específica

de horas semanales a un lugar predeterminado. De otro, la inexistencia de suficientes sedes regionales y de recursos humanos capacitados en esos mimos lugares, que puedan ofrecer y sobre todo asegurar, una alta calidad académica y profesional en los planes de estudio y en los docentes encargados de desarrollar el contenido programático incluido en aquellos.

No cabe tampoco descartar, que el costo financiero de la matrícula, el pago de los cursos, las tasas universitarias y el traslado al centro de estudios, así como el costo comparativo de ausentarse de su trabajo un tiempo significativo en la jornada semanal de trabajo, formen parte de los inconvenientes que han reducido sensiblemente la matrícula de estos profesionales en los programas de doctorado que actualmente se ofrecen.

A estas inquietudes responde con acierto la Universidad Estatal a Distancia y el Sistema de Estudios de Posgrado. En lo que respecta al primer tema, implementando en sus cursos la metodología que le caracteriza, la enseñanza de adultos mediante cursos a distancia, que no exigen más que un mínimo de horas mensuales de carácter presencial y cuya tendencia incluso, se orienta hacia su eliminación, fortaleciendo un sistema de enseñanza a distancia de naturaleza virtual, con la incorporación plena del internet y otras valiosas herramientas de la informática.

En este sentido, el estudiante se verá comprometido únicamente a hacerse presente al centro de enseñanza en aquella parte de su jornada semanal de trabajo, en la que menos intensidad de trabajo existe y que probablemente, en la mayoría de los casos, únicamente coincida con su descanso semanal. En todo caso, si se tiene en cuenta, además, que sólo le exigirá asistir una vez al mes, porque en una sola sesión diaria podrá recibir la carga académica asignada, los inconvenientes residuales son casi inexistentes.

Esa flexibilidad horaria le permitirá también programar, de modo autónomo y en el espacio de tiempo más idóneo a sus prioridades profesionales y hasta familiares, la lectura de los documentos asignados para cada sesión de trabajo y el desarrollo del trabajo de investigación, del cual dependerá en definitiva, la aprobación de cada curso y el Programa de Doctorado.

El sistema de enseñanza a distancia, exige en definitiva, que el estudiante sea quien se exija a sí mismo, un determinado avance en el desarrollo de sus obligaciones académicas, pero como contraparte, no le impone un horario rígido que obstaculice el cumplimiento de sus deberes esenciales y de los que depende la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

En segundo lugar y respecto de los obstáculos geográficos, es evidente que la Universidad Estatal a Distancia parte con notables elementos a favor, al desarrollar un programa de posgrado.

Por una parte, la UNED cuenta con una infraestructura ya consolidada que le ha permitido a lo largo de más de dos décadas, incluso, llegar a fortalecer 30 centros regionales a lo largo y ancho de todo el país, donde le ofrece al estudiante un soporte administrativo indispensable en todas las zonas geográficas de Costa Rica y en los principales centros de población, donde residen la mayoría de los potenciales estudiantes de este Doctorado.

Sin embargo, por la propia metodología de la Universidad y una vez implementada la informatización del Programa, mediante el contacto del estudiante con el docente por correo electrónico, las videoconferencias y la consulta digital de las guías de estudio y los textos seleccionados, las distancias dejarán de ser un obstáculo tangible y cualquier profesional del país, sin importar dónde se encuentre, podrá matricularse, pagar sus derechos y desarrollar los cursos de Doctorado, sin tener que moverse de su centro de residencia y contando en todo momento, con personal docente de muy alta calidad académica y profesional.

Esto último se constituirá a su vez, en otra fortaleza más del Programa, si se tiene en cuenta que en la actualidad, por la reducida cantidad de especialistas calificados para desarrollar estos programas, ninguna Universidad puede asegurar el mismo nivel de excelencia académica en un centro regional, cuando la metodología aplicable se reduce a la enseñanza presencial.

Contar con la imprenta más grande del área Centroamericana, con personal técnico y docente de una amplia trayectoria en la enseñanza a distancia y en la elaboración de textos didácticos, son otras más, de las ventajas que permiten competir a la Universidad Estatal a Distancia, en una posición de privilegio en el mercado nacional.

Unido a lo anterior, debe destacarse que reducidos los costos de traslado mediante un sistema de enseñanza no presencial, el precio actual de las Maestrías implementadas por el Sistema de Estudios de Posgrado, es bajo para la media del mercado, de modo que la relación precio-calidad, es la más atractiva.

Así las cosas, la Universidad Estatal a Distancia ofrece en estos momentos a los profesionales en Derecho, las mejores condiciones para emprender estudios de posgrado a nivel de Doctorado, tanto a nivel nacional como centroamericano, gracias al futuro diseño de un programa digital de enseñanza, que le permitiría a estudiantes de muy diversas naciones, emprender proyectos comunes de investigación y participar de un mismo programa de capacitación.

A tales facilidades no escaparía este Doctorado, pues no existe obstáculo alguno que le impida ser incorporado a los proyectos de vanguardia que en estos momentos se implementan por la Dirección de Estudios de Posgrado.

En efecto, los cursos de profundización de conocimientos y los Seminarios de Investigación, se impartirán mediante la modalidad a distancia, con una escasa cantidad de horas presenciales y podrían amoldarse, sin mayores inconvenientes, a un sistema de enseñanza que permita el acceso del estudiante a un modelo totalmente digitalizado.

Si a estas fortalezas del sistema, le unimos un hecho significativo más y es que el Programa de Doctorado constituye la primera opción de estudio en esta área específica de las ciencias jurídicas, tanto en el medio costarricense como en el ámbito regional centroamericano, es de esperar que la Universidad Estatal a Distancia se asegure un producto educativo de primera línea, que podría ser muy atrayente para numerosos profesionales que hasta hora, sólo han tenido la opción de especializarse en Europa, lo que como de todos es sabido, no siempre es fácil y especialmente accesible, desde una óptica económica, laboral y familiar, para la gran mayoría de abogados. Muestra de ello, es la aun escasa cantidad de especialistas en el área con que cuenta el país y que está muy lejos de cubrir las necesidades nacionales.

Se trataría entonces, de una oportunidad que ofrece la Universidad Estatal a Distancia a numerosos profesionales involucrados en el estudio y aplicación de las normas relacionadas con la Criminalística, el Derecho Económico, Derecho del Trabajo, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, que hasta entonces se habían tenido que conformar con el contenido y alcance de los programas de bachillerato o licenciatura y algunos cursos no articulados, que muy de vez en cuando se ofrecen por distintas instituciones públicas o privadas.

Estamos pues, frente a áreas vitales de las ciencias jurídicas y de notable trascendencia social. De esta forma, no podría colocarse en duda, tampoco, que por medio de este Programa de Doctorado, la Universidad responde a esa meta para la que fue creada en 1977 y a uno de sus pilares estratégicos.

En lo que respecta al Derecho del Trabajo y Seguridad Social, debe recordarse que hoy, nadie cuestiona la importancia del recurso humano en el sistema productivo, donde ha dejado de ser una mercancía más del mercado de trabajo o un objeto reemplazable, cuantitativa y cualitativamente despreciable, para convertirse conjuntamente con el servicio al cliente, en una de las piezas más importantes del engranaje de una empresa y del éxito de la actividad.

En cuanto al Derecho Económico, bastará con recordar que la globalización y la inserción en la economía mundial conlleva retos sin parangón y presenta como tarea no sólo hacer frente a la nueva realidad, sino al imperativo de saber orientarnos en este panorama para aprovechar las nuevas oportunidades que surgen en el mercado. Si se trata del Derecho Constitucional, las reformas que crearon la jurisdicción constitucional transformaron profundamente la vivencia real de los preceptos constitucionales, puesto que la inclusión de nuevos procedimientos y modificación de las anteriores facilitaron el acceso a la justicia constitucional, posibilitando

así, que los ciudadanos pudieran hacer valer sus derechos constitucionales de manera sencilla, eficaz y ágil ante un órgano del Poder Judicial.

Por su parte, en relación a los Derechos Humanos, debe advertirse que se trata de una de las áreas del derecho que mayor auge ha tomado en las últimas décadas, a partir del reconocimiento mundial que exige el pleno respeto de aquel conjunto de derechos sin los cuales no podría asegurarse la convivencia entre las personas y su dignidad de seres humanos, frente a cualquier instancia en que se ejerzan relaciones de poder.

En cuanto a la Criminalística, el desarrollo de las transacciones financieras, la globalización de las relaciones de comercio y de traslado de recursos productivos, así como el desarrollo de la tecnología, plantea temas cada vez más complicados para las instituciones clásicas del Derecho Penal y la forma de enfrentarlos revoluciona necesariamente las técnicas de que hace uso la criminalística.

El programa de Doctorado que ahora se propone, se concibe como una etapa más, la más alta, en el programa de capacitación de profesionales en Derecho y permitirá a los actuales y futuros estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia, que cursen el Programa de Maestría en Criminalística, Derecho Económico, Derecho del Trabajo, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, profundizar en los estudios del área específica en la que se han matriculado.

De esta forma, la Universidad les ofrecerá la posibilidad de culminar su proyecto académico personal, sin tener que pensar en otras alternativas que ya de por sí, son escasas a nivel nacional y centroamericano.

A su vez, el diseño del Programa Doctoral procura no limitar las expectativas de los estudiantes de Maestría, ofreciéndoles cursos que serán analizados desde cada una de las especialidades aprobadas, permitiéndoles una comprensión cada vez más global e integrada de diversos temas de actualidad.

El Programa de Doctorado propuesto, cuenta con otra fortaleza a su favor y es que gracias al desarrollo de sus Maestrías en Derecho, se podría contar con un grupo excepcional de docentes que no sólo cuentan con el título de doctor, sino que además, reúnen una amplia experiencia académica y profesional, que permitirá desarrollar sin ningún obstáculo, los contenidos del Programa." ²

2.2. Objetivos del plan de estudios

Según la UNED, los objetivos del Doctorado en Derecho son los siguientes:

 Facilitar al profesional en derecho que por sus múltiples ocupaciones, no puede seguir un curso de educación presencial en centros de enseñanza universitaria, su ingreso a un Programa de Doctorado, bajo la metodología de educación a distancia y que pueda llegar a implementarse en el área centroamericana.

Formar profesionales en derecho al más alto nivel académico, para que enriquezcan la docencia, la investigación y el ejercicio profesional en los ámbitos del Derecho Económico, Derecho del Trabajo, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, entre otros ya sea como parte del ejercicio liberal de la profesión o en su condición de trabajadores asalariados." ³

2.3 Perfil profesional

Conocimientos:

El graduado de Doctorado en Derecho tendrá conocimientos sobre los siguientes aspectos:

- Las normas y principios de la investigación jurídica.
- Las definiciones de derecho penal del mercado de valores, derecho penal del consumidor y derecho penal societario.
- Los derechos que se incorporan dentro del amplio concepto de Derechos
 Humanos de la tercera generación.
- La importancia actual del derecho a la paz, una sensibilización ecológica y el derecho al consumidor.
- El derecho de la internet, su relación con la justicia y los límites y controles de su uso.
- El teletrabajo y el concepto tradicional de subordinación.
- El concepto de Estado social de Derecho como elemento interpretativo de otros derechos constitucionales.
- Criminalidad económica.
- Derechos Humanos de la tercera generación.

Habilidades:

- Identificar adecuadamente el tema de estudio.
- Elaborar correctamente los objetivos de la investigación.
- Ordenar con precisión las fuentes de investigación.
- Diseñar correctamente el marco teórico.
- Aplicar de modo oportuno la metodología escogida.
- Sistematizar con precisión la información obtenida.
- Redactar adecuadamente los borradores de la investigación.
- Señalar correctamente las dificultades que existen al aplicar los principios de legalidad, de abstenerse de declarar, de culpabilidad y presunción de inocencia, a las situaciones de criminalidad económica.
- Explicar adecuadamente las características del derecho penal del mercado de valores, del derecho penal del consumidor y del derecho penal societario.
- Explicar con detalle, el concepto de Derechos Humanos de la 3ª
 Generación.
- Describir con precisión como estos nuevos Derechos Humanos afectan
 la organización y estructuración de la empresa.
- Indicar con precisión como el internet se relaciona con el derecho y la aplicación de la justicia.
- Señalar adecuadamente se redimensiona las relaciones típicas de trabajo en la era del ciberespacio.
- Describir con precisión el desafío del Estado Social de Derecho en una época de desregulación.
- Identificar las instituciones jurídicas en las que con mayor trascendencia se manifiesta el Estado Social de Derecho.

Actitudes

Se espera que el graduado del Programa sea acucioso, ágil, atento, crítico, ordenado y responsable.

2.4. Requisitos de ingreso

Los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Poseer el grado académico de Maestría en Derecho.
- Ser capaz de leer textos en inglés.
- Manejar paquetes informáticos básicos.
- Contar con dos años de experiencia laboral.

Los aspirantes a ingreso deben cumplir con los demás requisitos que señale el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.

2.5. Planes de estudios, programas, duración y requisitos de graduación

El plan de estudios se presenta en el Anexo A. El doctorado consta de las siguientes actividades:

- Cuatro cursos de cuatro créditos.
- Cuatro seminarios de investigación de cuatro créditos.
- La tesis con veinte créditos.

El número de créditos del Doctorado es de cincuenta y dos, el cual sumado al mínimo monto de créditos de la maestría (sesenta), da un total de ciento doce créditos. La Maestría, como se estableció anteriormente, es requisito de ingreso al Programa de Doctorado propuesto.

El número de créditos se ajusta a lo establecido en el Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.

Los programas de los cursos se presentan en el Anexo B. Para graduarse el estudiante debe aprobar todos las actividades del plan de estudios respectivo.

3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades será la unidad base del Programa de Doctorado propuesto. Para acreditar la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se utiliza lo establecido en el documento *Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado* (OPES-22/78).

La metodología citada toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de dicha unidad en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación y de estudio.

Debido a que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ofrece en la actualidad la Maestría en Derecho Económico no se realizará la acreditación de la unidad académica, pero se expondrán la experiencia de la Escuela y las facilidades de investigación con que contaría el Programa propuesto.

3.1 <u>Experiencia de la unidad académica</u>

La Escuela fue creada en 1989, aunque había existido anteriormente como departamento. Desde el inicio de la Universidad Estatal a Distancia, se ha encargado de impartir los cursos de Estudios Generales para los estudiantes de otras carreras de la Universidad. También imparte el ciclo complementario, el cual consiste en dos cursos optativos de un total de siete, que todos los estudiantes deben aprobar para obtener el Bachillerato. Como carreras propias, la Escuela imparte las carreras de Estudios Universitarios y Ciencias Criminológicas, ambas con el grado de Bachillerato.

La Escuela ofrece el Programa de Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional.

3.2 <u>Facilidades de estudio y de investigación</u>

De acuerdo con la Universidad Estatal a Distancia, los estudiantes del Programa propuesto contarían con el apoyo de las bibliotecas de la Universidad Estatal a Distancia, en especial la central situada carretera a Sabanilla y la del Centro Universitario de San José. Además de las bibliotecas de la UNED, el Programa propuesto contará con las facilidades de laboratorios de computación, telemática e Internet, correo electrónico, servicios de teleconferencias y servicios interbibliotecarios con otras universidades estatales. Estos servicios estarán a disposición de los estudiantes del Programa. Se cuenta con la presencia de dos centros de investigación, uno orientada a apoyar la investigación institucional, y el segundo para apoyar la investigación académica vinculada a las escuelas, la extensión y los posgrados. Se cuenta además con un centro de audiovisuales, con equipos adquiridos recientemente.

La Universidad Estatal a Distancia, a solicitud de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, presentó una factura *pro forma* de la Librería Nueva Década como parte del plan de inversiones del Doctorado, en la que se detallan los libros que se van a adquirir para consulta en el Programa.

4. <u>Características del personal docente del programa propuesto</u>

Los requerimientos mínimos para el personal docente que participa en programas de posgrado son los siguientes:

- El personal académico debe poseer al menos el nivel académico del posgrado que se desea ofrecer, debidamente reconocido y equiparado, si fuese del caso.
- El proceso de reconocimiento y equiparación no se exigirá a los profesores visitantes, mientras permanezcan en esa condición, nombrados según la regla-

mentación establecida para este tipo de profesores por la institución contratante.

- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo.
- Para desarrollar un programa de posgrado, la institución universitaria deberá establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo.

Los profesores de cada uno de los cursos del Doctorado en Derecho son los que se indican en el Anexo C. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. Todas las normativas vigentes se cumplen.

5. Financiamiento para el programa propuesto

La Universidad Estatal a Distancia aportará la infraestructura de aulas para impartir lecciones y de bibliotecas. El Programa será autofinanciado.

6. <u>Conclusiones</u>

- El total de créditos del plan de estudios, así como el número de ciclos lectivos cumplen con las normas establecidas en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior y al Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior.
- La solicitud de apertura cumple con los requisitos establecidos en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

7. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

 Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta el Doctorado en Derecho. Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

Aprobado por CONARE en la sesión Nº38 del 5 de febrero de 1976, posteriormente modificado en la sesión Nº97, artículo 4 del 21 de diciembre de 1977.

² Universidad Estatal a Distancia, Sistema de Estudios de Posgrado, *Programa de Doctorado en Derecho*, 2000.

³ Universidad Estatal a Distancia, ibid.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DERECHO

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO

EN DERECHO

| NOMBRE DEL CURSO | CRÉDITOS |
|---|--------------|
| Primer ciclo | 8 |
| Seminario de investigación I Criminalidad económica | 4 4 |
| Segundo ciclo | <u>8</u> |
| Seminario de investigación II Derechos humanos de la tercera generación | 4 4 |
| Tercer ciclo | <u>18</u> |
| Seminario de investigación III Derecho de internet Informe parcial y examen de candidatura | 4 4 10 |
| <u>Cuarto ciclo</u> | <u>18</u> |
| Seminario de investigación IV Estado social de derecho Presentación y defensa de la tesis | 4 4 10 |
| Subtotal de créditos | <u>52</u> |
| Total de créditos de la Maestría | 60 |
| Total de créditos del Doctorado | . 112 |

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DEL DOCTORADO EN DERECHO

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DEL DOCTORADO EN DERECHO

Nombre de la actividad:

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I

Número de créditos:

4

Objetivo:

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de desarrollar la primera fase del proceso investigador, iniciando por la elección del tema, la definición del problemas, la delimitación del estado de la cuestión, la búsqueda de material y la elaboración del plan de trabajo y de las fichas.

Contenido:

- Elección del tema
- Definición del problema.
- Estado de la cuestión
- Búsqueda del material
- Plan de trabajo y las fichas

Bibliografía:

Copi, Irving. Introducción a la lógica. Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1994.

Eco, Umberto: Como se hace una tesis. Barcelona, Gedisa, 1998.

Haba, Pedro E. Apuntes sobre lenguaje jurídico, Revista de Ciencias Jurídicas, Nº37, 38 y 39, San José, 1979.

Hernández Gil, Antonio. Problemas epistemológicos de la ciencia jurídica, Civitas, Madrid, 2 ed., 1981.

Larenz, Karl. Metodología de la Ciencia del Derecho, Ariel, Barcelona, 1994.

Méndez, Odilón. La Investigación científica en el Derecho, Juricentro, San José, 1979.

Santiago Nino, CarLos. Introducción al análisis del Derecho, Ariel, Barcelona, 1996-

Sierra Bravo. Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid, Editorial Paraninfo, 1995.

Tobón Sanín, Gilberto. Carácter ideológico de la filosofía del derecho, L.Vieco Ltda.,

Nombre del curso: CRIMINALIDAD ECONÓMICA

Número de créditos: 4

Objetivo:

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de explicar como el concepto de criminalidad económica, ha redimensionado el significado y aplicación de principios y reglas básicas del derecho penal.

Contenido:

- El concepto de criminalidad económica.
- Los delitos de cuello blanco.
- El principio de legalidad.
- El principio de abstenerse de declarar.
- El principio de culpabilidad y presunción de inocencia.
- Derecho penal del mercado de valores.
- Derecho penal del consumidor.
- Derecho penal societario.

Bibliografía:

Ferrajoli, Luigi. Derecho y razón, Trotta, Valladolid, 1995.

Hassemer, Winfried y Muñoz Conde, Francisco. Responsabilidad por el producto en el derecho Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 1995.

Maier, Julio (Editor). Delitos no convencionales, Editores Puerto, Buenos Aires, 1994.

Tiedemann. Poder Económico y delito. Barcelona, Airel, 1985.

Tieldmann, Klaus. Derecho Penal Económico Comunitario, Español y Alemán, PPU, Barcelona. 1993.

Tiedemann. Lecciones de Derecho Penal Económico, PPU, Barcelona, 1993.

Nombre de la actividad: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

Número de créditos: 4

Objetivo:

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de aplicar los conocimientos básicos que obtuvo en el curso de Investigación I, elaborar además, el marco teórico, e iniciar la redacción de su tesis de doctorado.

Contenido:

- Marco teórico
- Redacción.

Bibliografía:

La misma del Seminario de Investigación I.

DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN Nombre del curso:

Número de créditos:

Objetivo:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de mencionar qué derechos humanos forman parte de la 3ª Generación y el estado actual de su regulación en el Ordenamiento jurídico costarricense.

Contenido:

- El concepto de Derechos Humanos de la 3ª Generación.
- El concepto de derecho difuso y los derechos de la 3ª Generación.
- Efecto dogmático de los derechos de la 3ª Generación en la dogmática de los derechos constitucionales.
- Avances internacionales en el reconocimiento constitucional de los Derechos Humanos de la 3ª Generación.
- Derecho a la Paz.
- Desafío ecológico para la empresa moderna: hacia una sensibilización ecológica de los factores empresariales.
- El impacto de los derechos fundamentales del consumidor en la organización y estructuración de la empresa.

Bibliografía:

Alexi, Robert. Teoría del discurso y Derechos Humanos, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1998.

Dworkin, Ronald. Los derechos en serio, Ariel, Barcelona, 1989.

Dworkin (Editor). La filosofía del Derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

Haba, Pedro E. Tratado Básico de Derechos Humanos, Tomo I y II, Juncentro, San José, 1986.

Habermas, Jürgen. La inclusión del otro, Paídos, Madrid, 1999.

Muguerza, Javier y otros. El fundamento de los derechos Humanos, Editorial Debate, Madrid, 1989.

Pérez Luño, Antonio. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Tecnos, Madrid, 1995.

Shute/Stephen/Hurley, Susan (Editores). De los derechos humanos, Trotta, Madrid, 1998.

De la Cuesta Aguada, Paz M. Algunas consideraciones acerca de la necesidad de protección del medio ambiente como bien jurídico. En: Anales de la Universidad de Cadiz, 1996, pp. 267-282.

De Vicente Martínez, Rosario. Responsabilidad penal del funcionario por delitos contra el medio ambiente. Madrid, Universidad Complutense y otro, 1993.

Nombre de la actividad: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III

Número de créditos:

Objetivo:

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de aplicar los conocimientos básicos que obtuvo en el curso de Investigación I y II, elaborar el marco metodológico y continuar con el desarrollo de la tesis, que comenzó a redactar en el curso de Investigación II; además de preparar el examen de candidatura.

Contenido:

- Marco metodológico
- Redacción.
- Preparar examen de candidatura

Bibliografía:

La misma del Seminario de Investigación I.

Nombre del curso: DERECHO DE INTERNET

Nàmero de créditos: 4

Objetivo:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de indicar como el internet se relaciona con el derecho y los conflictos que su utilización conlleva.

Contenido:

- El derecho en la era del ciberespacio.
- El derecho de la internet.
- Internet y justicia.
- Pornografía infantil como límite a la actividad artística.
- Movimientos políticos antidemocráticos en el internet.
- El caso de Metálica contra Napster Music Community.
- Los programas de intercambio de correspondencia y los procedimientos de control y vigilancia sobre su contenido.
- El teletrabajo y la redimensión del concepto de subordinación.

Bibliografía:

Brugaletta, Francesco y Landelfi, M. (A cura di). Il diritto nell cyberspazio, Editioni Zimone, Napoli, 1999.

Di Martino, Vittorio y Wirht, Linda. Teletrabajo: Un nuevo modo de trabajo y de vida, Revista Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, Volumen 109, Nº4, 1990.

Ghezo, Bernard E. Otro modo de trabajar: la revolución del teletrabajo, Trabajo, OIT, Ginebra, Nº14, diciembre, 1995.

Martín Flórez, Lourdes. "Outsourcing" y teletrabajo: Consideraciones jurídico-laborales sobre nuevos sistemas de organización del trabajo, Revista Española de Derecho del Trabajo, N°71, mayo-junio, 1995.

Nombre de la actividad: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV

Número de créditos: 4

Objetivo:

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de aplicar los conocimientos básicos que obtuvo en el curso de Investigación I, II y III y concluir con el desarrollo de la tesis.

Contenido:

Aspectos relacionados con la redacción de la tesis.

Bibliografía:

La misma del Seminario de Investigación I.

Nombre del curso: ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Número de créditos: 4

Objetivo:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de conocer los principios fundamentales del Estado social de Derecho.

Contenido:

- El desafío del Estado de Derecho en la época de la desregulación.
- Técnicas y perspectivas para la supresión de las situaciones de desigualdad en la estructura y funcionamiento de la empresa.
- Democratización económica de la empresa.
- El derecho al mínimo existencial en Costa Rica.
- Evolución histórica del concepto de Estado Social de Derecho en Costa Rica.
- El Estado Social de Derecho como elemento interpretativo de otros derechos constitucionales.
- Las inconsistencias del concepto de Estado Social de Derecho en materia de límites a la jornada de trabajo y derecho al descanso efectivo.
- Estado Social de Derecho y Seguridad Social en el texto de la Ley de Protección al Trabajador.

Bibliografía:

Capella, Juan-Ramón. La crisis del Estado del bienestar en la crisis de civilización, en Problemas de legitimación en el Estado Social, Trotta, Valladolid, 1991.

Doehring, Karl. Estado Social. Estado de Derecho y orden democrático, en El Estado Social, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Estévez Araujo, José A. Estructura y límites del Derecho como instrumento del Estado social, en Problemas de legitimación en el Estado Social, Trotta, Valladolid, 1991.

Forsthoff, Ernst. Problemas constitucionales del Estado Social, en El Estado Social, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Olivas. Problemas de legitimación en el Estado Social. Madrid, Trotta, 1991.

Pérez Luño, Antonio-Enrique. La evolución del Estado social y la transformación de los derechos fundamentales, en Problemas de legitimación en el Estado Social, Trotta, Valladolid, 1991.

Pérez Luño, Antonio. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid, Tecnos, 1995.

Trueba Urbina, Alberto. La Primera Constitución Político-Social del Mundo, Porrúa, México, 1971.

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DEL DOCTORADO EN DERECHO

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DEL DOCTORADO EN DERECHO

<u>CURSO</u> <u>PROFESOR</u>

Seminario de investigación l Alfredo Chirino Sánchez

Criminalidad económica Javier Llobet Rodríguez

Seminario de investigación II Alexander Godínez

Derechos humanos de la tercera generación Ernesto Jinesta Lobo

Seminario de investigación III Juan Marco Rivero Sánchez

Derecho de internet Alfredo Chirino Sánchez

Seminario de investigación IV Luis Fernando Salazar

Estado social de derecho Gilberto Armijo Sancho

ANEXO D

PROFESORES DEL DOCTORADO EN DERECHO
Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

ANEXO D

PROFESORES DEL DOCTORADO EN DERECHO Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

GILBERTH ARMIJO SANCHO

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid, España.

ERIC ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort, Alemania.

ALEXANDER GODÍNEZ VARGAS

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España.

ERNESTO JINESTA LOBO

Doctorado en Derecho Administrativo, Universidad Complutense, Madrid, España.

JAVIER LLOBET RODRÍGUEZ

Doctorado en Derecho, Universidad de Friburgo, Alemania.

JUAN MARCO RIVERO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort, Alemania.

LUIS FERNANDO SALAZAR

Doctorado en Derecho, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España.

